

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a) NOTAS DE DESGLOSE
I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Activo
Efectivo y Equivalentes
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
Inversiones Financieras
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Estimaciones y Deterioros
Otros Activos
Pasivo

1. Relación de Cuentas por pagar, por fecha de vencimiento (a corto y a largo plazo).
2. Relación de fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Adquisición a Corto y Largo plazo.
3. Relación del resto de las cuentas de pasivo a corto y largo plazo que impacten en la información financiera.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
Ingresos de Gestión
Gastos y Otras Pérdidas:
III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2019	2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso: La COESAMED no tuvo presupuesto en este ejercicio.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019
(Cifras en pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios	0
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por variación de inventarios.	0
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas ó deterioro u obsolescencia	0
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios	0
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4.- Total de Ingresos Contables	0

Notas:

- 1.- Se deberán incluir los Ingresos Contables no Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
- 2.- Los Ingresos Financieros y Otros Ingresos se regularizarán Presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

La Conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019
 (Cifras en pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios		\$ 0
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		0
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	0
2.2	Materiales y Suministros	0
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
3.1	Estimaciones, Depreciaciones y Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6	Otros Gastos	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gastos Contables		0

Notas:

1.- Se deberán incluir los Egresos Contables no Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Dr. Héctor Martín Rodríguez Soria
Encargado del Despacho



C.P. Carolina Arriaga Flores
Personal Administrativo

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios

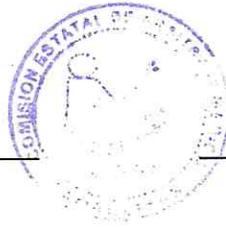
Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Héctor Martín Rodríguez Soria
Encargado del Despacho



Comisión Estatal
de Conciliación y Arbitraje Médico

C.P. Carolina Arriaga Flores
Personal Administrativo

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción**
De acuerdo al Decreto LX – 1847 de fecha de expedición 15 de diciembre del 2010, promulgado el 17 de diciembre del 2010 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre del 2010 se expide la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas, en la cual se contempla la creación de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

2. **Panorama Económico y Financiero**
Aún cuando al establecerse como organismo descentralizado, debe contar con patrimonio propio y personalidad jurídica, al día de hoy no se ha integrado oficialmente la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas, por lo que no se le ha asignado presupuesto por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. El funcionamiento actual es con el apoyo de la Secretaría de Salud y la transición de órgano desconcentrado a organismo descentralizado es con el mismo personal con el que trabajaba la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

3. **Autorización e Historia**
La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico ha sido creada como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Salud.

Realiza las actividades que desde el 2003 venía desarrollando la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, que funcionó como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de Tamaulipas.

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico se rige por la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas, que es de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Tamaulipas. En todo lo no previsto por esta ley, se aplica en lo conducente y de manera supletoria, las disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos para el Estado.

4. **Organización y Objeto Social**
La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico tiene como objeto contribuir a resolver, en el ámbito estatal, los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios. (Art. 19 de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas).

5. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**
Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

6. **Políticas de Contabilidad Significativas**
No aplica.

7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**
No aplica.

8. **Reporte Analítico del Activo**
No aplica.

9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**
No aplica.

10. **Reporte de la Recaudación**
No aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
No aplica.
12. Calificaciones otorgadas
No aplica.
13. Proceso de Mejora
No aplica.
14. Información por Segmentos
No aplica.
15. Eventos Posteriores al Cierre
No aplica.
16. Partes Relacionadas
No aplica.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Dr. Héctor Martín Rodríguez Soria
Encargado del Despacho



Comisión Estatal
de Arbitraje Médico


C.P. Carolina Arriaga Flores
Personal Administrativo